



Juventud Actúa MX 2015

INFORME NARRATIVO FINAL

San Luis Potosí

Introducción

En 2015 EDUCIAC participó en la iniciativa Juventud Actúa MX 2015, que tuvo como objetivo desarrollar e implementar procesos de formación para el desarrollo de habilidades y competencias en materia de construcción de ciudadanía e incidencia en políticas públicas, que permitieran fortalecer la agencia ciudadana de organizaciones civiles y en particular de las y los jóvenes en México. El proyecto tuvo como meta a alcanzar, el involucramiento de 400 jóvenes a nivel nacional, acompañados por 20 organizaciones de la sociedad civil en diferentes entidades de la república.

Juventud Actúa Mx formó parte del proyecto denominado “Procesos Educativos Integrales y Conformación de Comunidades de Práctica para la Construcción de Ciudadanía y la Incidencia en Políticas Públicas” del Instituto Nacional Electoral (INE) en conjunción con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siendo 2015 el segundo año en que se replica con una mayor escala de implementación.

Para el caso de San Luis Potosí, Educación y Ciudadanía A.C. (EDUCIAC) dio acompañamiento, entre mayo y octubre, a tres procesos de incidencia desarrollados por jóvenes en la capital del estado en temas de derechos humanos. En el presente documento se describe el desarrollo de Juventud Actúa MX en sus distintas etapas, buscando dar cuenta de los resultados alcanzados y de las experiencias y aprendizajes obtenidos producto de su implementación.

Etapas de implementación

El proyecto se desarrolló en tres etapas, enfocadas a lograr el objetivo planteado:

- De formación
- De acompañamiento
- De evaluación

a) Etapa de formación

Durante la etapa de *formación*, se capacitó a un Promotor de Participación Ciudadana (PPC) propuesto por EDUCIAC, en el curso “Liderazgos juveniles para la incidencia en políticas públicas”. Este taller fue impartido por personal del INE y el PNUD en la Ciudad de México y tuvo como propósito brindar herramientas teóricas y prácticas sobre la incidencia en políticas públicas para que el PPC lo replicara a nivel local, en su entidad.

Entre las temáticas abordadas en el taller de réplica se encuentran *ciudadanía, jóvenes y participación; lo público, lo privado y lo gubernamental; funcionamiento y estructura gubernamental; políticas públicas y su ciclo; dimensiones de la acción pública, y; estrategias de incidencia en políticas públicas*. En el taller de réplica, se contó con la participación de 21 jóvenes, hombres y mujeres, integrantes de colectivos y organizaciones locales entre las que se encuentran Red de Diversificadores Sociales, A.C., Colectivo Vida Sobre Ruedas, Colectivo Praxis Combativa, Colectivo Nómadas Sin Rumbo, Clínica de Litigio Estratégico de la UASLP, así como jóvenes que participaron de manera independiente. La finalidad fue elaborar planes de incidencia en políticas públicas que se implementarían en los meses subsecuentes por las y los jóvenes, con el acompañamiento de EDUCIAC.

La realización del taller permitió evidenciar el interés de las y los jóvenes de participar en los asuntos que como sociedad nos implican y de la necesidad de buscar nuevas formas y herramientas para visibilizar nuestras demandas comunes y poder influir en las decisiones públicas que al respecto se toman. En este sentido, como resultado del taller, se elaboraron planes de incidencia en temas de relevancia actual y pro derechos humanos:

1. **Festival “De Paso Pa’l Norte”** (derechos de las personas migrantes).
2. **El derecho a la reasignación de identidad por concordancia sexo-género en el estado de San Luis Potosí** (derecho a la libre determinación identitaria).
3. **Elaboración del Programa Integral para el Desarrollo de las Juventudes** (derechos de las personas jóvenes)

b) Etapa de acompañamiento

Una vez que los planes se establecieron por las y los jóvenes participantes, la organización dio acompañamiento a cada uno de ellos con la finalidad de que lograran la incidencia y se

abocaran al cumplimiento de su objetivo. A continuación se describe el propósito y características de cada plan, así como los aspectos centrales para su implementación.

1. Festival “De Paso Pa’l Norte”.

Este plan tuvo el objetivo de visibilizar mediante la cultura (música, talleres y exposiciones), el fenómeno de la migración en tránsito, entre la población potosina. Partió de la necesidad de hacer visibles las constantes violaciones a derechos humanos de las que son víctimas las y los cientos de miles migrantes centroamericanos que atraviesan nuestro país cada año.

La fase de política pública en la que se buscó incidir fue en la identificación del problema, pues dichas violaciones no han sido atendidas acorde a la legislación de derechos humanos vigente, y por el contrario, han existido acciones que re-victimizan y vulneran aún más a la población migrante, como el actual Programa Frontera Sur¹. Por esta razón, las y los jóvenes buscaron que se visibilice el fenómeno y la atención inadecuada que el tema ha tenido desde las políticas públicas actuales.

Para la preparación del Festival, las y los jóvenes buscaron a distintos actores para que se sumaran a las actividades y participaran de su realización. Para lograrlo también se apoyaron de un equipo de voluntarios del colectivo en el cual participan, el Colectivo Nómadas sin Rumbo, el cual ha colaborado activamente en las tareas que la Casa de la Caridad Hogar del Migrante de San Luis Potosí requiere.

Como resultado de su articulación, se logró contar con un programa de variadas actividades, que resultaba atractivo para distintos sectores: académico, sociedad civil, gubernamental, artístico, así como para la población en general (ver Ilustración 1). Las actividades se llevaron a cabo en los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre en el Museo del Ferrocarril y en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Cabe señalar que para concertar la participación y realización de todas estas actividades, el equipo llevó a cabo un intenso trabajo de gestión y articulación. Entre los principales logros, se encuentra que las autoridades del Museo del Ferrocarril así como de la Facultad de Derecho permitieran hacer uso de los espacios. De igual manera se encuentran la participación de

¹ Véase: Washington Office on Latin America “Actualización sobre el programa Frontera Sur de México” (Fecha de consulta 30-Nov-15): http://www.wola.org/es/comentario/actualizacion_sobre_el_programa_frontera_sur_de_mexico_nuevas_rutas_mas_deportaciones_y_; Animal Político. “Plan Frontera Sur: un año después, los robos a migrantes se disparan 81% en los estados del sur” y “Crónica de una muerte anunciada: el Plan de la Frontera Sur” (Fecha de consulta 30-Nov-15): <http://www.animalpolitico.com/2015/07/plan-frontera-sur-prometia-protger-a-migrantes-un-ano-despues-robos-se-disparan-81-en-estados-del-sur/> y; <http://www.animalpolitico.com/bloqueros-blog-invitado/2015/08/08/cronica-de-una-muerte-anunciada-el-plan-de-la-frontera-sur/>

reconocidos actores en el tema como el Padre Alejandro Solalinde y el poeta y activista Javier Sicilia.

Entre las actividades previas al festival realizadas, se encuentra también la difusión hecha al evento, pues se realizó una rueda de prensa que convocó a distintos medios locales²; y se difundió el evento en la red social Facebook³, así como en distintos puntos de la ciudad en los que se colocó el cartel en su versión impresa. El festival logró atraer la participación de distintos actores a nivel local: por parte del sector académico participó el Dr. Guillermo Luévano Bustamante, profesor-investigador de la UASLP, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Lic. Jorge Vega Arroyo, la entonces Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población, la Mtra. Teresa Galicia Saldaña, el Director de la Casa de la Caridad Hogar del Migrante, el Pbro. Rubén Pérez Ortiz; entre otras personalidades.

El festival logró atraer la atención del tema en medios locales y nacionales, pues obtuvo cobertura mediática y respuesta de la ciudadanía en general a las distintas actividades⁴.

² Véase: "Alejandro Solalinde impartirá una conferencia en SLP" (fecha de consulta 30-Nov-15): <http://pulsoslp.com.mx/2015/09/09/alejandro-solalinde-impartira-una-conferencia-en-slp/>

³ Véase el perfil De Paso Pal Norte <https://www.facebook.com/depasopalnorte/?fref=ts>

⁴ Véase "Solalinde califica como hipócrita que México abra puertas a refugiados y persiga a migrantes" (Fecha de consulta 30-Nov-15): <http://www.sinembargo.mx/13-09-2015/1484610> y "Primer Festival multicultural de migración" (Fecha de consulta 30-Nov-15): <http://codigosanluis.com/porta/content/primer-festival-multicultural-de-migraci-n>

SE CONVOCA A COLECTIVOS, A.C., SERVIDORES PÚBLICOS Y PÚBLICO EN GENERAL A:



1º FESTIVAL MULTICULTURAL DE MIGRACIÓN

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- 17:00 HRS INAUGURACIÓN / E.M.F.
- 18:00 HRS EXPOSICIÓN "EL CONTEXTO MIGRATORIO ACTUAL EN NUESTRO PAÍS" / E.M.F.
- 19:30 HRS SOMBRAS DEL PARAÍSO / **COMPAÑÍA MARCAFASOS** / E.M.F.

VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- 11:00 HRS CONFERENCIA "LEGISLACIÓN Y NORMATIVA SOBRE MIGRACIÓN" / **DR. GUILLERMO LUÉVANO** / AULA MAGNA FACULTAD DE DERECHO UASLP
- 16:30 HRS EXPOSICIONES PERMANENTES Y MURAL / **ARTISTAS URBANOS** / E.M.F.
- 17:00 HRS MUESTRA GASTRONÓMICA / E.M.F.
- 17:30 HRS TALLER "IDENTIDAD LATINOAMERICANA DESDE LA MIGRACIÓN" / **ALEJANDRA RAMÍREZ** / A.M.F.
- 18:30 HRS MESA DE DIÁLOGO / **FM4** / A.M.F.
- 20:00 HRS DOCUMENTAL "I WAS HERE" / **3 GATOS FILMS** / A.M.F.

SÁBADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- 11:00 HRS PERCUSIONES GARÍFUNAS / FACULTAD DE DERECHO UASLP
- 12:00 HRS CONFERENCIA / **PADRE ALEJANDRO SOLALINDE** / AUDITORIO FACULTAD DE DERECHO UASLP
- 17:00 HRS "LA RELACIÓN ENTRE LA TRATA DE PERSONAS, EL FENÓMENO MIGRATORIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN S.L.P." / **LIC. SOFÍA CORDOVA** / A.M.F.
- 19:00 HRS RAP URBANO / **ARTISTAS URBANOS** / E.M.F.
- 20:00 HRS DOCUMENTAL "ENTRE SERPIENTES Y ESCALERAS, DESAPARECIDOS" / **3 GATOS FILMS** / A.M.F.

DOMINGO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- 11:00 HRS CHICAGO DREAMS / **LABORATORIO CAJA NEGRA** / E.M.F.
- 12:00 HRS CLAUSURA / E.M.F.

* A.M.F. - AUDITORIO DEL MUSEO DEL FERROCARRIL

* E.M.F. - EXPLANADA DEL MUSEO DEL FERROCARRIL

10 AL 13 / **SEPTIEMBRE** / 2015
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



Secretaría de Cultura



WWW.FACEBOOK.COM/DEPASOPALNORTE

2. El derecho a la reasignación de identidad por concordancia sexo-género en el estado de San Luis Potosí

Otro de los grupos de jóvenes participantes de este proceso, desarrollaron un plan que tuvo como propósito lograr una adecuación a la normativa potosina sobre lo referente a la reasignación de sexo-género, por medio de la acción legislativa y, señalar a las autoridades estatales las violaciones a derechos humanos al no reconocer la identidad de las personas. Esta propuesta surgió con la intención de dar continuidad a un trabajo previo que las y los jóvenes ya desarrollaban en la Clínica de Litigio Estratégico de la UASLP.

La problemática de la cual partió el plan es la falta de protección legal por parte del estado de San Luis Potosí para quienes decidan cambiar su sexo/género, repercutiendo en sus derechos sociales, civiles y políticos, y que ha generado exclusión, discriminación e invisibilización hacia las personas. Esto se debe a que la normatividad de San Luis Potosí no estipula los procesos legales y administrativos para quienes decidan asumir una identidad sexo-genérica diferente a la impuesta desde su nacimiento. Esto implica, además del cambio de identidad, la posibilidad de las personas de asumirse en una identidad distinta a la que les fue impuesta en todos los aspectos de su vida.

Uno de los factores en contra a este plan, radica en que el legislativo estatal no ha manifestado su interés y voluntad política para reformar los códigos donde se reconozca el derecho a la reasignación de identidad por concordancia sexo-género, pues hasta el momento no ha sido discutida la iniciativa ciudadana que la Clínica de Litigio Estratégico envió en 2014, en conjunción con organizaciones de la sociedad civil.

En tanto exista esta omisión legislativa, el derecho al libre desarrollo de la personalidad sigue siendo violentado, no reconociendo así, jurídicamente, la identidad con la cual las personas se asumen y se conducen socialmente, obligándolas a vivir con una identidad ajena a su realidad social. Esto les impide realizar cualquier tipo de trámite que requieran y les anula, en consecuencia, en su capacidad para ejercer su ciudadanía.

La estrategia planteada por el grupo de jóvenes se basó en la investigación legislativa y en la interpelación al cuerpo jurídico en materia de derechos humanos existente, para realizar una demanda judicial en la cual se solicitó a la jueza correspondiente, se le permitiera a una persona la posibilidad de reasignar su identidad en la Oficialía de Registro Civil, que es la instancia emisora del acta de nacimiento, la cual anteriormente se había negado a realizar el cambio.

De entre los elementos favorables a su propuesta, es el contar con el respaldo del Dr. Guillermo Luévano Bustamante, quien acompaña y dirige los procesos de litigio que se llevan desde la Clínica; de igual manera, se cuenta con el respaldo de la Red de Diversificadores Sociales, A.C. que han sido un actor estratégico en la lucha por el reconocimiento a la igualdad de derechos para la comunidad LGBTTTI a nivel local. Además de que las y los jóvenes han contado con el apoyo de otros colectivos y organizaciones.

Entre los avances logrados se destaca que el litigio se llevó a cabo de manera adecuada, atendiendo a los requerimientos procedimentales que el juzgado había determinado, además de presentar argumentos lo suficientemente sólidos para que el juicio se resuelva beneficiosamente para la persona demandante y para la clínica. No obstante, existieron algunos obstáculos para el avance de la demanda, pues el desconocimiento por parte del funcionariado público para resolver el caso, ha sido una limitante para su resolución, además de que ésta, en caso de ser favorable, sentaría un precedente relevante a nivel nacional para toda la comunidad.

Al finalizar el proyecto Juventud Actúa MX, la demanda aún no había sido resuelta, aunque las y los jóvenes continuarán el proceso de incidencia en esta materia, considerando distintos escenarios para su propuesta. Por un lado, se pretende llevar a instancias federales en caso de que el caso no sea resuelto favorable, acompañado de una campaña mediática que posicione el tema en la discusión pública.

3. Elaboración del Programa Integral para el Desarrollo de las Juventudes

Finalmente, se realizó una tercera propuesta orientada a lograr que el Instituto Potosino de la Juventud realice las gestiones necesarias para la elaboración del Programa Integral para el Desarrollo de las Juventudes (PROJUVE), el cual debe ser el documento rector de las acciones en materia de juventud que el gobierno estatal emprenda, y el cual no había sido atendido desde la aprobación de la Ley de la Persona Joven en 2012.

La propuesta se planteó a raíz del interés de los y las jóvenes de proponer una ruta a seguir para elaborar el PROJUVE, de manera que se constituya en un documento inclusivo de todas las juventudes y se aboque a la garantía de derechos. De igual manera, se propuso que el plan debe partir de una perspectiva juvenil adecuada, que no coloque al sector como sujetos desprovistos de autonomía e independencia ni como un grupo ocioso y orientado a delinquir. Si no que se les

coloque como un sector vulnerable al que es necesario garantizarle sus derechos y el acceso igualitario a condiciones de vida digna.

La estrategia planteada por las y los jóvenes consistió en la creación de alianzas con diversos actores que respaldarían la propuesta, la cual iría acompañada de un documento en el cual se establecieron las bases mínimas para la elaboración del programa. De manera general, las bases planteadas por el grupo de jóvenes fueron las siguientes:

- Establecer una coordinación eficaz y eficiente entre las instituciones que tienen atribuciones para la aplicación de la Ley de la Persona Joven.
- Efectuar acciones bajo una perspectiva juvenil que considere el contexto y características de las juventudes en el estado.
- Asignar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y adecuados a lo que una política de juventud incluyente requiere.
- Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil y grupos juveniles en los procesos de implementación y monitoreo de la Ley de la Persona Joven así como del propio PROJUVE a fin de darles cumplimiento.
- Retomar la información producida por las investigaciones académicas y diagnósticos en la materia, generadas en los últimos años, de manera que se planteen acciones fundamentadas científicamente.
- Elaborar un diagnóstico integral que evidencie cuáles son las necesidades de las personas jóvenes en el estado, que considere: las condiciones de vida de acuerdo a su lugar en el que viven (zonas urbanas o rurales); las condiciones económicas; la cobertura y calidad de los servicios públicos; los fenómenos sociales y culturales que prevalecen en el lugar en que radican y; la dinámica social, económica y política que se vive en su entorno inmediato.

Los actores con los cuales las y los jóvenes de esta propuesta se aliaron fueron la Red de Promotoras y Promotores de los Derechos de las Juventudes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Clínica de Litigio Estratégico de la Maestría en Derechos Humanos de la UASLP, la Red de Diversificadores Sociales, A.C., la Dirección de Equidad y Género de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejo Juvenil de Participación, Evaluación y Seguimiento del Instituto Potosino de la Juventud, y EDUCIAC.

Este proceso de incidencia logró avanzar hasta la vinculación con los actores y la generación de alianzas con los mismos, hasta el mes de octubre, quedando pendiente la búsqueda de los actores gubernamentales para gestionar la participación de las y los jóvenes, así como de los otros actores en los procesos de elaboración del PROJUVE. Un factor favorable es la existencia de otros actores que serán considerados y que son potenciales aliados para el fortalecimiento de las alianzas, como la Maestría en Derechos Humanos de la UASLP, el Colectivo Vida Sobre Ruedas (el cual está integrado por jóvenes, principalmente), las asociaciones civiles Cauce Ciudadano y Ánimos Novandi, entre otras.

c) Etapa de evaluación y lecciones aprendidas

Posterior a la implementación de los planes, desarrollada entre julio y septiembre, se llevó a cabo un taller de evaluación y lecciones aprendidas en octubre, el cual tuvo como objetivo general evaluar los resultados que los jóvenes de Juventud Actúa MX 2015 alcanzaron en el desarrollo de su plan de incidencia a través de un proceso de reflexión individual y colectivo, y de autoevaluación en el marco de #JAMX15.

De manera específica, se buscó reflexionar sobre los resultados de la evaluación realizada por las y los 400 participantes a nivel nacional; presentar los resultados logrados así como los problemas y retos que tuvieron en la implementación de su propuesta de incidencia; sistematizar el trabajo que se realizó desde el taller de formación hasta el desarrollo de los planes de incidencia; identificar los aprendizajes de esta experiencia, así como las habilidades y competencias ciudadanas que se adquirieron y/o desarrollaron como resultado de su participación de JAMX y; analizar las áreas de oportunidad a futuro para avanzar o lograr los objetivos de las propuestas de incidencia.

La realización del taller, permitió que las y los jóvenes dieran a conocer entre sí los avances logrados de cada uno de los planes. De igual manera dio lugar para identificar las necesidades que tienen las juventudes para lograr la incidencia en los asuntos y políticas públicas, entre las cuales se encuentran:

- Que los temas que trataron sean visibilizados desde otros espacios como el académico, el de sociedad civil, el político, etc;
- Que las y los funcionarios públicos lleven a cabo procesos de sensibilización en temas de derechos humanos, pues carecen de las perspectivas adecuadas para tratar los

temas y aun para plantear políticas públicas acordes a las necesidades de los distintos grupos sociales.

- Es necesario mejorar la legislación actual, la cual carece, de igual manera, de perspectiva de derechos humanos.
- Se requiere incentivar otro tipo de formas de participación ciudadana no institucionalizada, pues dado que las problemáticas son complejas y multifactoriales, las soluciones deben ir en el mismo sentido.
- Resulta necesario también que las autoridades muestren voluntad política para resolver estos problemas, lo cual implica abrirse a nuevas formas de trabajo menos burocratizadas y con mayor desconcentración en la toma de decisiones y en la distribución de los recursos.
- El sector académico en el ámbito local requiere ser involucrado en la solución de los problemas públicos, pues las y los jóvenes perciben que la producción académica y científica no necesariamente se vincula a encontrar nuevas soluciones a los viejos y latentes problemas sociales; si no que resulta en un aspecto ajeno a los alcances de la sociedad civil que requiere de incidir en los problemas públicos.
- Es necesaria fortalecer la capacidad de organización e incidencia de las organizaciones y colectivos sociales, pues su trabajo es marginado y en algunas veces omitido, al grado de no incluirles en la toma de decisiones de interés público o no considerarlas en la formulación de políticas públicas. Si las capacidades de la sociedad civil no son fortalecidas, difícilmente se logrará el desarrollo democrático que nuestra sociedad requiere, pues éste se logra con la participación real y efectiva de los distintos intereses sociales. Esta necesidad incluye, el empoderamiento de las juventudes para involucrarse en la solución de los problemas públicos.
- Es necesario romper con el estigma de las juventudes como sector apático para participar política, social y culturalmente, y tomar en cuenta que dicha participación se da en la medida en que no existan barreras para ello. Para ello será necesario romper los paradigmas adultocéntricos desde los cuales se ve a las juventudes, los cuales colocan cargas sociales que dificultan su acceso al desarrollo de una manera equitativa.
- Ejemplo de lo anterior son los estigmas que hay sobre las juventudes: personas sin interés por trabajar –cuando las condiciones en las que se les emplea son totalmente precarizadas-; sin interés por estudiar –cuando vivimos en una sociedad donde la movilidad social se condiciona a la capacidad de adquisición monetaria y no al mérito

académico-; con tendencia a delinquir –cuando a la gran mayoría no le son garantizados sus derechos básicos en ningún aspecto; etcétera.

No obstante las distintas necesidades identificadas para la incidencia, las y los jóvenes participantes de este proceso de valoración de la experiencia, identificaron además, un conjunto de estrategias que ofrecen posibilidades para cumplir con los objetivos de sus planes:

- La posibilidad de aliarse con distintos actores es un factor siempre favorable para la incidencia de las y los jóvenes, por lo que es la estrategia considerada principalmente.
- Por otro lado, dado que la mayoría de las y los jóvenes participantes cuentan con un nivel de estudios de nivel superior, o bien, se encuentran en proceso de tenerlo, tienen una situación de ventaja respecto de otros sectores sociales, pues las capacidades y habilidades con las que cuentan les permiten plantear estrategias con mayor posibilidad de incidencia, siendo esta otra de las situaciones a considerar.
- El acceso a las herramientas digitales actuales potencia el impacto de la incidencia que los y las jóvenes pretenden lograr, pues les conecta de manera directa con potenciales aliados además de permitir transmitir sus posturas de manera más eficiente.
- Aprovechar que el ambiente es propicio para la generación de alianzas con distintos actores, así como aprovechar la experiencia y el conocimiento que éstos ya tienen. Esto debe permitir potenciar el trabajo de las y los jóvenes.
- Fortalecer las habilidades de gestión que las y los jóvenes tienen, debe ser una tarea por realizar pues es un paso previo a la generación de alianzas.
- Ser cautelosos de no poner en riesgo la seguridad de las personas que realizan la incidencia, pues dado que al buscar incidir, siempre habrá intereses que se vean expuestos, de otros actores y que frente a la amenaza de perder privilegios, existe el riesgo de que reaccionen.
- Finalmente, señalan que es importante ser conscientes de lo que sucede en los entornos inmediatos y cotidianos, como la universidad y el entorno urbano, pues es ahí donde las y los jóvenes participantes pueden reconocer la existencia de los problemas colectivos e involucrarse en su solución.

Conclusión y reflexiones finales

La implementación del proyecto Juventud Actúa MX 2015 representó una iniciativa novedosa para involucrar a las juventudes del país en la solución de los problemas públicos. Por un lado, porque reconoce y evidencia que las y los jóvenes no son el sector que comúnmente se ha etiquetado como apático y ajeno a los problemas públicos, y por el contrario, ofrece un espacio para su involucramiento en la solución de los mismos.

En lo que respecta al planteamiento general del proyecto, el cual se implementó a nivel nacional, resulta importante que organismos como el Instituto Nacional Electoral y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo promuevan la realización de este tipo de proyectos, pues implica el reconocimiento de que la participación ciudadana no debe circunscribirse únicamente a la elección popular de representantes cada 3 o cada 6 años, si no que también se trata de involucrar a la ciudadanía en procesos constantes que impliquen solucionar cuestiones más inmediatas al transcurrir cotidiano de la vida en comunidad.

De igual manera, la importancia del proyecto radica en que permite que organizaciones de la sociedad civil, como en este caso EDUCIAC, participen en su ejecución y coordinación en las entidades del país, siendo un aporte significativo en la generación de procesos de generación de capacidades, articulación, participación e incidencia para las y los jóvenes.

Un aspecto crucial del proyecto que lo vuelve importante es el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos autónomos para determinar y plantear propuestas novedosas para solucionar los problemas sociales, pues la elección de los temas de cada plan de incidencia se hizo por los propios jóvenes. Resulta relevante en el sentido en que permite dar cabida a las ideas de las y los jóvenes y a lo que éstos consideran importante para que nuestra sociedad mejore; en ese sentido, este es un elemento que permite el empoderamiento de quienes participaron en la iniciativa.

En lo que respecta a la operación del proyecto a nivel local, se debe mencionar que aunque es una propuesta novedosa y pertinente, el tiempo que se planteó para su operación resulta breve si tomamos en cuenta que los procesos de incidencia requieren de mayores periodos para su implementación. Un elemento a considerar es que los actores gubernamentales actúan de acuerdo con agendas acotadas temporalmente, como es el caso de las y los legisladores potosinos cuyos periodos de sesiones son de 3 y 5 meses; o bien el ejecutivo estatal, cuya

planeación programática se hace mayoritariamente al inicio de su gestión, y pocos cambios se dan en el resto del sexenio (al menos para el caso potosino).

De igual manera, la posibilidad de interactuar y trabajar conjuntamente con las y los funcionarios públicos resulta limitada, pues queda sujeta a la apertura y/o voluntad política del funcionario/a, a la disponibilidad de tiempo del cuerpo burocrático, a la facilitación de mecanismos y espacios propicios. A este respecto habría que considerar que la relación entre las y los funcionarios públicos resulta desigual pues quien pretende incidir queda en un nivel inferior al funcionario/a, implicando esto el riesgo de quedar a expensas de lo que éste último determine. Un factor determinante de esto es que en las lógicas de trabajo gubernamental no se considera como un elemento sustantivo para la definición de acciones y la toma de decisiones públicas, la participación de las organizaciones civiles y de la ciudadanía en general, siendo más bien un elemento marginal en la medida de las posibilidades –o bien, voluntades.

En ese sentido, las capacidades de incidencia de las y los jóvenes deben ser fortalecidas en otro tipo de aspectos, como el económico. Pues, aunque es cierto que las juventudes están dispuestas a participar activamente en la comunidad, muchas veces se asume que su participación no compromete otros aspectos de su vida. Baste recordar que muchos y muchas jóvenes dedican tiempo a estudiar, a trabajar y a actividades propias del hogar. No debe asumirse, en proyectos de este tipo, que las y los jóvenes son personas desprovistas de ocupaciones y por lo tanto pueden participar en los asuntos comunitarios con una amplia disponibilidad de tiempo y de recursos.

Por lo tanto, de igual manera en que la participación política es promovida a través de la asignación de recursos a los institutos políticos, la participación ciudadana y sobre todo la de jóvenes, debe promoverse a través de la generación de condiciones óptimas para ello, en la cual la disponibilidad de recursos resulta fundamental.

Finalmente, este tipo de procesos deben fortalecerse cada vez más de manera que la participación de las juventudes en la solución de problemas comunitarios se vuelva un elemento visible y constante en nuestra dinámica social, sin olvidar que la presencia de las organizaciones civiles resultará crucial en este proceso de articulación.

Elaboró
Lic. Eric Brabo Gutierrez
Coordinador del proyecto
Educación y Ciudadanía A.C.

